

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 02 NOV. 2017

DECRETO EXENTO N° 3086 /

VISTOS: El Decreto Exento N°2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; El Decreto Exento N° 2586 de fecha 06 de Junio de 2007, que dispone termino al permiso de uso en BNUP; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 2586 de fecha 06 de Junio de 2007, que autoriza el permiso de uso en BNUP; a contribuyente que se indica en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

1.- AUTORIZESE, a contar del segundo semestre de 2007 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Publico en la comuna de Recoleta, a nombre de doña FLOR MARIA ORTEGA CASTILLO, cédula de identidad N° [REDACTED] para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: Salida Metro Vespucio Norte. Con el giro de: dulces, confites y bebidas

b) DEBE DECIR:

1.- AUTORIZESE, a contar del segundo semestre de 2017 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Publico en la comuna de Recoleta, a nombre de doña FLOR MARIA ORTEGA CASTILLO, cédula de identidad N° [REDACTED] para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: Salida Metro Vespucio Norte, frente al N° 680 de Américo Vespucio; Con el giro de: dulces, confites y bebidas.

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los descargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JRR/VCM/MAO

1298448



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"